Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.° — Mahon, miércoles, 18 Junio de 1890. — N.° 2.683

Una recompensa á Peral

El Manifiesto de Cádiz pide que se conceda á Peral la gran cruz de San Fernando pensionada.

Toda España votaria con entusiasmo esa proposicion si el gobierno quisiera que se aprobara por plebiscito.

Queremos reproducir el notable artículo del colega gaditano con la seguridad de que será leido con gusto:

«Las últimas pruebas verificadas por el submarino han abierto los ojos á todos aquellos que, por desgracia no son pocos, no tienen vista sino para ver con ojos ajenos.

Toda esa gente, digna de compasion, y la otra que solo merece el desdén más absoluto, por no decir el desprecio más profundo, porque animados por la infame envidia en su campaña contra el gran invento no encontraron medio, por más rastrero y villano que fuese, para rodear de desprestigio la brillante aureola que ceñía la frente del genio, enmudecen ahora y se preparan para efectuar el cambio acostumbrado por quienes siempre doblan la rodilla ante el dios éxito.

Y la doblarán y guardarán en las profundidades de su alma su odio inextinguible hacia todo lo que es grandioso y digno de la admiracion del mundo entero, para hacerlo brotar de nuevo en la primera ocasion que se les presente, que Dios querrá que sean muchas y tan culminantes como la presente.

Mientras los hechos, repetidos con una continuidad tan consoladora como admirable, han dado brillantísima victoria a la intuicion vulgar, muchas veces más poderosa y profunda que la vista perspicaz de la ciencia: mientras esos mismos hechos han venido á dar la razon y explicar el porqué de las exactas comparaciones y audaces pronósticos que *El Manifiesto* hizo acerca de la pasmosa invencion, hemos de ser hoy más tenaces que ayer y mañana más que hoy en remachar, como vulgarmente se dice, el clavo, haciendo notar lo matemáticos y profetas que en grado sumo hemos sido: y lo haremos notar, no para satisfaccion de nuestro amor propio, que es nulo, sino con el intento de enderezar la opinion y que no se desvíe del camino que le tenia trazado la grandiosidad y hermoso porvenir del sublime invento.

Hemos comparado á Peral con Colon, y periódico madrileño hubo que se escandalizó y quizá se ruborizara al leer la que creyó vesánica comparacion. Hicimos más, dijimos desde los comienzos que el descubrimiento de Peral dejaba muy por debajo al del descubridor del Nuevo-Mundo.

Colon, hablando rigurosamente, sólo descubrió un pedazo de tierra, que no se sabe cual fué, creyéndose que sea la isla que se llama de San Salvador. Lo grandioso de su descubrimiento se funda en haber enseñado el rumbo que habia de ser con el tiempo el que condujo á las ciencias geográficas á su perfeccion. Gracias á Colon conocimos en toda su extension y figura el planeta que habitamos. Gracias á Colon, pudo decir la humanidad civilizada: desde hoy no hay en el planeta tierra, nada que no pertenezca al mundo de la civilizacion.

Y Colon sólo descubrió una mínima parte del nuevo continente.

Peral, ¿qué ha hecho?

Poner á disposicion del mundo civilizado las tres cuartas del planeta; porque ha abierto las puertas por donde aquél ha de entrar para tomar posesion del mundo de los abismos; que si hoy el submarino tiene limitada la profundidad en que ha de navegar, este límite es solo cuestion de resistencia y de mecánica, y dia llegará, y no muy lejano, en que no haya limitacion alguna para los viajes en descenso.

Los cañones de diez metros de longitud fueron considerados como fantásticas quimeras hace un siglo; los buques de hierro ó de acero, las corazas de un metro de espesor, ni se soñaron medio siglo atrás. Hoy esos cañones, esos buques y esas corazas son cosas vulgares: como dentro de un cuarto de siglo lo serán los submarinos construidos para resistir las enormísimas presiones de las mayores profundidades.

Hoy se pensará en esto hasta con miedo: mañana abundarán quienes hablen como de la cosa más vulgar de la geografía de la Atlantida, aquel continente que desapareció en las profundidades del mar durante las convulsiones que cambiaron en mar el profundo valle que separaba el continente europeo del africano.

Hemos vaticinado la finalizacion de las guerras marítimas, y este vaticinio, que ha servido de burla á los maldicientes, va á ser una hermosa realidad.

«No forzaré yo la entrada de un puerto defendido por ese pequeño buque», ha dicho el comandante de un buque de guerra extranjero al contemplar las evoluciones y maniobras del submarino: de esto á decir que no habrá escuadras, por muy potentes que sean, que se atrevan á ponerse al alcance del buque infinitesimal, sólo hay la distancia de un paso.

Si hay alguien capaz hoy de sostener lo contrario, le invitamos cortesmente á que haga la prueba: tome un buque, y lléguese en son de guerra á estas aguas.

Resultando nuestras comparaciones exactísimas, nuestras profecías cumplidas, ¿no parecerá que la recompensa propuesta por el señor capitan general del departamento en pro del eminente Peral es ínfima, muy ínfima, extremadamente ínfima?

Comprendemos que la digna autoridad ha hecho cuanto ha estado en sus atribuciones, y no es como censura lo que decimos: los reglamentos de cruces y condecoraciones no han sido hechos para casos extraordinarios, y esto es un mal que ahora se toca.

Por ellos, Peral, que da á España prepotencia en el mar y á la humanidad las tres cuartas partes del planeta que habita, no puede ser condecorado con una gran cruz: no es oficial general.

Por ellos, Peral, que ha consumado sin derramamiento de sangre, sin la ruína de naciones, la más grande de las conquistas, ante las cuales enmudecieron las hazañas de Hércules, las empresas de Teseo, las heroicidades de Alejandro el Magno, no puede optar á la gran cruz laureada de San Fernando.

Si lo que se ha dado hasta con profusion por hechos cuya fama no rebasará el corto espacio de cinco lustros, *no puede darse* á Peral, que no se le dé nada.

Porque su gloria es tanta, que con ella le sobra para cubrir á su patria. Tal es su gran condecoracion.»

(El Mercantil Valenciano.)

Reparacion de errores

JUDICIALES

Acaba de ser puesto en libertad en Avignon (Francia) un español llamado José Borrás que había sido condenado á muerte, pena que le fué conmutada por la de trabajos forzados á perpetuidad, y cuya inocencia acaba de descubrirse á los tres años de hallarse preso.

Para compensar en lo posible los grandes perjuicios que causan estos inevitables errores judiciales, varios diputados franceses han presentado á la Cámara una proposicion de ley, concediendo á los sentenciados, cuya inocencia se descubra, el derecho de reclamar una indemnizacion al Estado.

Si la pena ha sido infamante, la indemnizacion no bajará de 20.000 francos. Si ha sido aflictiva, la reparacion será igual al valor de 10 jornales, calculados al tipo legal de 1 franco y 25 céntimos, y multiplicados por los dias de prision que haya sufrido la víctima del error judicial.

Esta reforma que responde á principios de rigurosa justicia, constituirá, si llega á realizarse, un adelanto de la legislacion francesa.

La prensa del país vecino, adelantándose en la práctica al proyecto parlamentario, ha abierto suscriciones en favor del español Borrás, condenado por error de los tribunales franceses.

El *Fígaro* le ha enviado 1.000 francos; M. Canivet, director del *París*, 250; un personaje francés que presta su cooperacion á todas las obras de beneficencia, ha contribuido con 500 francos, y los directores de la *Patrie* y el *Pays* se han asociado tambien á la generosa idea iniciada por el primero de los periódicos que citamos.

Puesto que se trata de un compatriota, agradecemos á la prensa francesa las espontáneas muestras de hidalgo desprendimiento que ha dado en esta ocasion.

Aunque la legislacion vigente de la vecina república no reconoce derecho á indemnizacion por los errores judiciales, dada la impresion que allí ha causado en los ánimos el padecido en contra de Borrás, creemos que nuestro gobierno, aprovechando estas disposiciones benévolas, podría intentar una gestion amistosa cerca del gabinete que preside M. de Freycinet, con el fin de que nuestro desgraciado compatriota obtuviera alguna reparacion de los daños que ha sufrido.

* * *

En sesion de la Cámara francesa el diputado boulangista M. Boudeau ha preguntado al gobierno sobre medidas tomadas respecto de los magistrados que condenaron al procesado inocente Borrás y han impedido su rehabilitacion. Habiéndose convertido dicha pregunta en interpelacion, á peticion de M. Thévenet, ha sido aplazada para dentro de quince dias por haber pedido M. Fallières un plazo para enterarse de dicho asunto.

M. Lacretelle ha presentado una proposicion dirigida á que se conceda al procesado inocente Borrás una pension de 6.000 francos anuales. Esta proposicion ha pasado á la comision de instruccion criminal, á la que ha sido sometida ya una proposicion concediendo en principio una indemnizacion al perjudicado.

Despues de este incidente, la Cámara ha entrado en la órden del dia.

(Diario de Barcelona).

Los errores de la justicia

En Francia sigue preocupada la gente con el caso de Borrás, de que nos ocupamos.

He aquí cómo refiere lo ocurrido el propio interesado:

«Residí dieciocho meses en Moux y despues volví á España, donde me casé. Al comienzo de 1886 regresé á Francia y me puse á trabajar en mi oficio de cultivador de vides. Me ganaba bien la vida y habia ahorrado 900 francos, cuando ocurrió en Marzo de 1887 el asesinato de los esposos Pradiés. Yo habia trabajado con Guillaume, uno de los individuos detenido por este crimen, en casa de dichos esposos. Al cometerse el crimen, el esposo habia oido llamar á uno de los asesinos por el nombre de José.

A estas dos circunstancias debo, sin duda, el haber sido preso y acusado de asesinato y robo.

Pradiés declaró que el asesino de su mujer era un hombre rubio, picado de viruelas, que llevaba largos bigotes y que recibió en la lucha un palo con un baston de estoque.

Ya veis que soy moreno, no he tenido viruelas, ni he llevado barba. Me examinaron y no me encontraron la menor señal de contusion. Fuí, sin embargo, confrontado con Pradiés en su lecho de muerte, donde estaba con los ojos cerrados, incapaz de moverse, y preguntado si me conocia, dijo que sí, sin abrir los ojos. Supliquéle que me mirase mejor, y repitió sin vacilar:—«Es él.»

Hé aquí la primera prueba recogida contra mí.

Se me pide que justifique dónde me hallaba en el momento del crimen; invoco el testimonio de mi hermano y de un primo mio, con quienes estaba á aquella hora, y se me contesta que el testimonio de los parientes no tiene valor.

Mi mujer, que estaba en España cuidando á su madre enferma, vuelve aquí en cuanto se entera de mi prision; y convencida de que yo era incapaz de un crimen, trabaja valerosamente y reune 11 testigos que me defendían, acude al procurador de la república, y éste le dice que ya se había cerrado el sumario.

En la vista el presidente dijo que aquellos testigos estaban comprados por mi mujer.

Fuí condenado á muerte y durante diez meses he estado con cadenas en los piés y en las manos.

Mi mujer ha seguido trabajando para demostrar mi inocencia, y es fácil comprender cuánto habrá tenido que luchar sabiendo que la lucha empezaba con el idioma, pues apenas sabe francés.

Sin el senador M. Marcón, que se interesó por mí y, dirigió una Memoria al ministerio, aun estaría preso.

Y, sin embargo, mi inocencia estaba probada. Cuando Guillaume y Villarrubia supieron que se negaba el indulto, preguntaron si yo tambien sería guillotinado, y como les contestaran afirmativamente, protestaron.

Despues se les sometió á una prueba.

—¿Es verdad—preguntó el juez á uno—que Borrás es inocente?

—Sí lo es—contestó.

—Sin embargo, su compañero de usted lo acusa.

—Pues es un calumniador, porque sabe que no conoció el crimen.

El mismo resultado dió prueba igual con el otro acusado.

* * *

Aun quedaba algo que sufrir á aquel desgraciado, víctima de un obstinado error judicial.

Se decia en la prision donde se hallaba que sería puesto en libertad, y cuando estos rumores tomaban cuerpo, recibió el director del penal una carta del procurador de la República para que hiciera saber á Borrás que había sido denegada su libertad.

—Por fin se me concedió, dice Borrás. Salí acompañado del secretario general de la prefectura y de los magistrados. Cuando llegué á la prefectura me preguntaron si tenía dinero para el viaje, y como no llevaba mas que 35 cénts., entre aquellos señores hicieron una colecta que me produjo 87 francos.

Con la alegría de volver al seno de mi familia, no sé si les dí siquiera las gracias.»

*
* *

El movimiento de opinion que ha provocado en Francia este caso va á ser motivo de una modificacion en las leyes. M. Joseph Reinach ha presentado á la Cámara de diputados la siguiente proposicion, cuya esencia por lo menos se cree que quedará establecida:

Artículo 1.° El que haya sido condenado á una pena correccional ó criminal y despues resulte inocente, podrá reclamar ante el tribunal de apelacion en cuya jurisdiccion se hubiere pronunciado la sentencia, en reparacion del perjuicio sufrido.

Art. 2.° El ministro de Justicia someterá al tribunal de apelacion la reclamacion de la parte interesada, despues de la revision regular de la sentencia condenatoria.

Art. 3.° La indemnizacion reparadora, cuyo importe fijará el Estado en los ocho dias siguientes al del fallo, no podrá ser inferior á 20.000 francos si la pena indebidamente pronunciada era una pena infamante, y en el caso de que fuese ésta sólo aflictiva, al valor de diez jornadas de trabajo multiplicadas por el número de dias que haya durado la detencion.

Art. 4.° Cuando un condenado fallezca cumpliendo la pena indebidamente pronunciada contra él, la accion especial determinada por el art. 1.° la podrán ejercer su consorte, sus ascendientes y descendientes en línea directa, durante el espacio de cinco años á contar desde la fecha del fallo de revision.

*
* *

Varios periódicos franceses han abierto suscriciones en favor de Borrás, y el senador M. Marcou ha recibido para el desgraciado español algunos donativos, que le ha remitido á Carcasona, donde se encuentra.

Tanto ruído ha producido el caso de que hablamos, que á alguien se le ha ocurrido explotarlo como negocio, y no ciertamente á un extranjero, sino á un español, el cual ha escrito á Borrás desde París la siguiente carta:

«Sr. Borrás:

»¿Estáis dispuesto á venir á Paris por uno ó dos meses, pagándoos yo 1.500 francos mensuales? En caso afirmativo, servíos, así que recibáis ésta, darme una contestacion, y os enviaré fondos para el viaje.

»Recibid, etc.»

No sabemos el nombre del firmante, sino que Borrás no ha aceptado la proposicion, que envuelve, al parecer, una exhibicion de su persona.

(El Mercantil Valenciano.)

Errores judiciales

Nuestro querido compañero el Sr. López Arzubialde nos escribe desde París diciendo que la emocion producida en Francia por el lamentable error de que ha sido víctima nuestro compatriota José Borrás aumenta de dia en dia. La prensa aparece de acuerdo en considerar como un verdadero escándalo el que no exista recurso alguno contra la pretendida infalibilidad de los jueces.

En verdad es odioso que se crea bastante indemnizacion á un inocente, encerrado durante tres años y á punto de perder la vida, el que los calaboceros le den un apreton de manos, el juez le diga «dispense usted» y el gobierno le abone un billete de tercera clase para que torne al hogar. Varios diputados, á cuyo frente figura nuestro amigo Reinach, director de la *Republique Française*, presentan un proyecto de ley para que las víctimas —más frecuentes de lo que se supone— de los errores judiciales sean convenientemente indemnizadas.

Los diarios de todos matices amparan la idea. Tanto más, cuanto que se asegura que ha existido alguna dificultad de parte de la magistratura y aun del ministro de Justicia, Thevenet; para confesar de seguida el yerro y cursar rápidamente el expediente instruido, que dícese durmió un año en el gabinete del citado ministro del gabinete anterior.

Nuestro compañero el Sr. Arzubialde, que ha tenido el proceso á la vista, se propone extractarlo para los lectores de *El Globo*, recogiendo muchos detalles, curiosísimos por lo odiosos. La acusacion del fiscal Mr. Cenac, es un tejido novelesco. La conducta del presidente Raisin, dirigiendo los debates, es inconcebible; parece hambriento de la cabeza de Borrás. A los testigos de descargo llega á decirles que están comprados por la familia. El *Figaro* ha remitido 1.000 francos al desgraciado Borrás, y pide á los lectores que imiten el ejemplo.

Toda la fortuna que poseía nuestro compatriota eran 6.000 francos, reunidos á costa de infinitos afanes; los mismos que la esposa ha gastado en procurar la depuracion de los hechos que dieron lugar á la persecucion ejercida contra su marido. La justicia le deja sin salud, sin honra y en la miseria.

(El Globo.)

MAHON

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza asistirá este año á las fiestas que se celebran en Ciudadela por S. Juan á cuyo efecto ha sido invitado por el Alcalde de dicha ciudad.

Segun nuestras noticias dichas fiestas serán brillantísimas á juzgar por los preparativos que se están haciendo y muy notable la concurrencia de forasteros.

He aquí el programa que de las mismas hemos recibido:

Domingo 22

Reunidos por la mañana en casa del cajero mayor todos los mayordomos vestidos de etiqueta y dispuestos para montar á caballo, salen en comitiva precedidos del pregonero de la ciudad y del individuo que representa el Bautista, á invitar las casas mas notables. Por la tarde se verifican corridas en el paseo de San Juan con juego de sortija.

Lunes 23

Por la tarde.—Vueltas circulares de la cabalgata en la plaza del Borne, vulgo *es caragol*, y expedicion a la ermita del Santo. Corridas en el centro de la poblacion. Por la noche un repique de campanas anuncia las tradicionales fogatas, «festés de S. Joan».

Mártes 24

El pregonero vestido á la antigua usanza y montado en un pollino, anuncia la fiesta con el tambor y caramillo. Reunion de la cabalgata y corridas en el paseo de San Juan y centro de la poblacion. Misa d'es caixés con banda de música.

Corrida extraordinaria en el paseo de San Juan con asistencia del Muy Ilustre Ayuntamiento y banda de música, finalizando con el mismo ejercicio en el centro de la poblacion y el caracol en el barrio de Santa Clara.

Por la noche.—Sorprendente espectáculo en la plaza del Borne. Iluminacion de la fachada del teatro Círculo Artístico y casas particulares.

Disparo de fuegos artificiales. En el centro de la anchurosa plaza una banda de música amenizará la velada.

Viaje extraordinario del vapor «Ciudad de Ciudadela»: saldrá de Barcelona el dia 22 á las cinco de la tarde; de Sóller dia 23 á las ocho de la mañana y de Pollensa dia 23 á la una de la tarde.

—

Por la brigada de empedradores se procede á la recomposicion del piso de la calle del Comercio, empedrando las fajas de la parte alta de dicha calle que estaba sin empedrar.

—

Un muchacho de unos 12 años á quien su madre reprendió por que andaba por los tejados, desapareció de su casa ayer despues de comer sin que haya podido indagarse su paradero.

El hecho se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía.

—

Ha ingresado en la cárcel de este partido un sujeto forastero á quien de público se indicaba como autor de varias estafas de que han sido víctimas últimamente algunos de estos vecinos.

—

Hoy podemos decir que es el primer dia de la presente estacion en que el calor se ha dejado sentir con bastante intensidad.

—

En el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» han sido embarcadas para Palma 10 cabezas de ganado vacuno y 87 de lanar procedentes de esta isla.

—

El sábado próximo por la noche dará una escogida funcion en el Casino Union Artesana de Villa-Cárlos el artista gimnasta Sr. Silva.

El citado artista dará el próximo domingo por la tarde otra funcion en la Era del Diezmo, en la cual ejecutará por primera vez en esta ciudad la Escalera Japonesa.

Creemos que á ambas funciones no faltará concurrencia.

—

Para el próximo domingo por la noche se prepara una segunda funcion de fantasmagoría en el Casino El Isleño, cuyo programa daremos á conocer oportunamente a nuestros lectores.

—

La Comisaría de Guerra anuncia segunda subasta para el dia 24 de Julio próximo para la contratacion de suministro de carbon vegetal necesario durante un año en el Hospital militar de esta plaza.

—

Tocan á su término las obras de la plataforma para la música en el paseo de la Esplanada.

—

Hemos recibido el N.° XVI (tomo II) de la revista científica «El Universo», que con tanta aceptacion se publica en Barcelona (Notariado—8—1.°—1.ª)

Contiene el siguiente sumario:

Un proyecto estupendo, II, (continuará), con dos grabados.—Métodos para hacer fructífero el estudio, I, (continuará), por *D. M. Rubió*.—Forma elemental de la pila electrica (con un grabado) por *D. M. Rubió*.—Reconocimiento del vino natural.—Los pelícanos, por *E. Carpio*.—San Antonio y San Pablo (con lámina).—Academia de Ciencias de Paris: sesiones de los dias 21 y 28 de abril de 1890.—Miscelánea.—Pasatiempos científicos: la mujer invisible (con un grabado), por *M.*

Lámina suelta: *Batalla de Treviño.*

—

De «La Almudaina»:

«Al anochecer el Juzgado de instruccion del Distrito de la Lonja de esta capital, se trasladó ayer (sábado) á la villa de Fornalutx para instruir diligencias sumariales á consecuencia de haber recibido un parte del Juez municipal dándole cuenta de la muerte violenta de una persona.

Nos abstenemos de dar más pormenores puesto que tratándose de un pueblo tan morigerado como el referido, se nos resiste creer revista dicho hecho la gravedad que se le supone.

—Según de público se dice, anteayer (11) hallándose reunido el tribunal de exámen de la asignatura de latinidad en el Instituto de segunda enseñanza, se suscitaron ciertas dudas entre el presidente del mismo, D. Leon Carnicer, y uno de sus vocales, eclesiástico, profesor privado de uno de los colegios de esta provincia, acerca de la forma en que debia procederse á los ejercicios de traduccion, mediando entre dichos señores un acalorado incidente que terminó suspendiendo el presidente aquellos actos hasta que se resolviese el conflicto.

Posteriormente se ha dicho que ayer se reunió el claustro de señores catedráticos y enterado del hecho, acordó que los citados ejercicios no debian ser sometidos á la suerte, sinó á la eleccion del secretario del Tribunal, que lo era aquel señor eclesiástico, quedando por tanto resuelta la cuestion de conformidad con lo que éste sostuvo en contra del criterio que con tanta terquedad mantenia el señor Carnicer.»

—

BOLSA DE MADRID

17 de Junio 4 t.

4 por 100 interior.	77·150
4 por 100 amortizable.. . .	00'000
Billetes Hipotecarios de Cuba	107·500

BOLSA DE BARCELONA

17 de Junio 4·30 t.

4 por 100 interior	76·800
4 por 100 exterior	79'070
4 por 100 amortizable. . .	89·500
Billetes Hipotecarios de Cuba	107·620
Banco Hispano Colonial . .	62·300
Acciones ferrocarril Francia .	52'750
Id. Norte	77·900
Id. Orense	19·400
Id. Almansa	126·250
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id. Norte	85·500
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	77·620
Compañía Trasatlántica . .	90'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 24 rs. vn. paga alcista.

Bolsa agitada por noticias contradictorias Valencia

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 14

Para Palma vapor «Nuevo Mahonés», Cap. D. José Caldés, con 19 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para la mar vapor trasporte francés «Charente», cap. Mr. J. Rapatel, con 68 trips.

Buques entrados.

Dia 18

De Argel pailebot «San José», pat. Gabriel Mercadal, con 6 trips. 3 pas. y salvado.

REMITIDO

«.r. *Director de* El Liberal.

Muy señor nuestro: en la seguridad de que se servirá disponer la insercion del siguiente escrito en el periódico que dirige, le anticipan las gracias S. S. S.

Joaquin Morro.

Gabino Sirvent.

Habiendo visto en el periódico de su direccion que nuestros nombres figuraban entre los demás individuos elegidos para formar la Junta directiva del Comité de Union Republicana de esta localidad, debemos manifestar públicamente á nuestros correligionarios, ya que públicamente se nos ha puesto en evidencia contrariando nuestra voluntad, que, ni nuestra delicadeza ni nuestro credo político, nos permiten aceptar cargo alguno en el referido comité restándonos tan solo dar las mas espresivas gracias á todos nues-

tros correligionarios que nos han honrado con sus sufragios.

Mahon 17 Junio 1890.

D. Damian Moysi Alberti.
Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: que con esta fecha he dictado en el expediente de apremio por emcabezamientos de Consumos de este término municipal correspondientes al actual año económico, la siguiente:

Providencia.—«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion dentro de los plazos que se les señalaron en los edictos insertos en el periódico de esta localidad titulado El Liberal correspondiente á los dias 4 de Diciembre y 30 de Abril últimos que van unidos á dicha certificacion, y en los avisos circulados por los dependientes de esta Alcaldía en las Compañías rurales de este distrito, sin que lo hayan verificado tampoco durante los 15 dias de prórroga del presente mes que les fué concedida, quedando incursos el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888: en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y para llevar á efecto las diligencias prevenidas en el art. 45 y siguientes de la citada Instruccion, se nombra á propuesta del Sr. Administrador del Impuesto al agente ejecutivo don Jesús M.ª Sobrido á quien hago entender la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo en Mahon á diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa.—El Alcalde, D. Moysi.»

Y en cumplimiento de lo que dispone la vigente instruccion se publica el presente edicto con objeto de que la presente providencia tenga la mayor publicidad posible.

Mahon 18 Junio 1890.—El Alcalde, D. Moysi.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA

Primer dia de moda.—«El forastero» y «Para casa de los Padres».

Precios

Palcos de primer piso, 6 pesetas.
id. de segundo piso, 3 id.
id. de tercer piso, 2 id.
Plateas, 4 id.
Butacas sin entrada, 1 id.
Sillas, 0'50 id.
Entrada general, 0'50 id.
Medias entradas, 0'25 id.

A las 9 en punto.

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 17 10-15 m.

Disminuye el cólera en Rugat aumentando en los pueblos de las inmediaciones; actualmente existen sesenta atacados.

Los buques que salen de Valencia van despachados con nota sospechosa.

Francia ha establecido una inspeccion sanitaria en la frontera española.

Madrid 17 7-15 t.

Un despacho oficial recibido de Málaga dice que los médicos que han reconocido á los atacados de enfermedades sospechosas han declarado que se trata de fiebres infecciosas.

Madrid 17 5-30 t.

Los pueblos infestados de la provincia de Valencia han sido acordonados por medio de las tropas.

Ha salido de Madrid la comision sanitaria al objeto de girar una visita á los pueblos infestados á fin de proponer las medidas que crean necesarias para atajar la epidemia.

Ha ocurrido un caso sospechoso en Valencia; en el resto de la peninsula no ocurre novedad alguna en la salud pública esceptuando en Málaga donde han ocurrido casos sospechosos de fiebre amarilla. Se han adoptado medidas de rigor.

Madrid 17 10 30 n.

La Gaceta publica la convocatoria para el ingreso en los colegios militares; continuan presentándose casos sospechosos en la provincia de Valencia en vista de lo cual se han estremado las medidas sanitarias.

Madrid 18 10-30 m.

La Gaceta publica las disposiciones para el pago de atenciones de primera enseñanza.

Disminuye la gravedad de la epidemia en Valencia

Se niega la gravedad de la epidemia en Málaga.

Relacion de los pasajeros salidos hoy á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés»

Mr. Augusto Rádenes, Juan Pons, Ana Carreras, Gabriel Mir, José Bover, Juan Pons, un oficial, Juan Pons, José Gil.

8

Discurso

PRONUNCIADO POR

D. EMILIO CASTELAR

La noche del 31 de Mayo del año 1890 en el Circulo de la Union Mercantil acerca de la cuestion social y la paz armada en Europa.

(Continuacion)

do de la sociedad cual ninguna otra clase; como el crédito gratuito resulta una imposibilidad manifiesta, porque no puede prestarse sin poseer un capital y no puede haber capital donde no hay ni renta ni provecho; cómo el producto, no significando otra cosa que el valor añadido á lo ya creado por la Naturaleza, esta segunda creacion industrial necesita para crear del estímulo, y así no puede suprimirse la competencia sin suprimir con ella la vida; cómo la propiedad colectiva ó comunista convierte pronto la tierra en vasto cementerio que devora las gentes caídas en sus senos estériles; cómo el derecho al trabajo trae un ejército de burócratas abajo y arriba, un Estado de castas, concluyendo por caer todos, protectores y protegidos, en la ociosidad y en la vagancia; cómo no puede pedir el jornalero todo el producto para sí mientras leyes económicas incontrastables hagan que sean de otro, y no de él mismo, la materia sobre que trabaja, los instrumentos con que trabaja y el capital mediante que trabaja; cómo la retribucion igual del empleo desigual de fuerzas traería en la colmena del taller un premio al zángano y un castigo al trabajador; cómo los términos más aceptados generalmente para resolver el problema social comunistamente son la tasa y la corvea y el gremio y todo lo condenado ya en los progresos generales por puramente reaccionario; cómo la constante ascension del género humano exige un desarrollo cada dia mayor d la personalidad y no un retroceso á las tribus patriarcales, abandonadas ya en lo pasado, y mucho menos un retroceso á la propiedad en común, protoplasma, celdilla, rudimento, esbozo de semejante factor social, pero no fruto sabroso y maduro que sólo puede ofrecernos la propiedad individual; cómo esas utopias parecen hermosísimas en las Eglogas de Virgilio que prometen una renovacion primaveral del universo, en la edad de oro contada por Don Quijote á la orilla de clara fuente con un puñado de bellotas dentro de su mano, en los discursos del Telémaco y en las contemplaciones de cualquier vidente, mientras en la práctica sólo sirven para retrotraernos á la esclavitud y á la barbarie.

A pesar de todos estos errores, la tal teoría encuentra innumerables adeptos entre aquellos que se ufanan llamándose á sí mismos pastores de pueblos. Y no puede menos de ser así en atencion á qué ninguna doctrina sirve tanto á los Césares y al cesarismo. Leed los Apocalipsis y encontraréis cómo rebosan todos sus capítulos en promesas comunistas. Babilonia infunde á sus esclavos esas esperanzas y el esclavo las recoge y expresa, no acordándose que, á guisa de microbios, concluirán ellas con el opresor y el oprimido. Todo gran César tiende á grandes repartos. El primero de ellos, el que dió nombre á todos, queda como el mayor entre todos. Y así la política suya y la economía suya, calificadas por la historia con el nombre genérico de cesarismo, se reducen a repartir tierra entre los veteranos y tierra entre los proletarios, erigiendo los edificios que mejor señalan esta situacion moral: un templo para sí, para las muchedumbres alhóndigas y circos. Proudhon conoció tan bien esto, que á uno de sus libros lo titula corroboracion del socialismo demostrada por el golpe de Estado, quiero decir, por la dictadura de Diciembre. Napoleon III, antes de apercibirse á César, escribió un tratado sobre la extincion de la pobreza, precedente al célebre de "Filosofía de la Miseria,, bautizado por un autor aleman con este nombre: "Miseria de la Filosofía,,. El socialismo acariciado por Napoleon III y puesto en práctica desde su trono trajo consigo estas dos consecuencias indeclinables; la irrupcion extranjera que bombardeó, y la comunidad revolucionaria que incendió á París. Pero, sin temor á equivocarnos, podemos decir cómo la democracia francesa, viendo al socialismo convertido en auxiliar de César, se fué lavando poco á poco de semejante mancha; y otro imperio abortó de sus entrañas el socialismo contemporáneo. Este imperio era el imperio ruso. Existía en tal Estado semiasiático una institucion colectivista muy del agrado de tanto comunero como pulula por Europa y muy del tiempo y del atraso connatural á pueblos primitivos.

Llámase Mir; y siendo un municipio, donde todo está poco menos que en acervo común, debía trastornar el seso á nuestros colectivistas. En vano decían los expertos de la metereología social que aquellos ejemplares abundan en la India y en Java, donde no lucieran tanto los humanos progresos que pudiéramos considerar ahora sus viejos institutos como ideales encendidos en los espléndidos cielos de la Humanidad; en vano se demostraba que tenian los tales municipios clases varias en sus senos, y que las desdicen de todo Estado democrático; en vano la estadística encontraba por allí tantos proletarios y tantos pobres como por cualquier ciudad individualista; en vano los historiadores veían en sus repartos de tierra mucho de análogo con los jubileos judíos, y en estos jubileos daños muy graves para la propiedad, falta de cultivo por falta de fijeza, y falta de aptitud hipotecaria por carecer del dominio directo; decididos los colectivistas á darnos la dicha de los esquimales y de los cafres, enamorábanse del Mir esclavón, y lo proponían, á pesar de su decadencia natural de este siglo y de su division antigua en castas, como un remedio á los males que nos aquejan, y una luminosísima solucion de los problemas sociales en los senos del Occidente nuestro, impelido por tales retrógrados con color demagógico y revolucionario, de reaccion en reaccion á las estepas de Rusia y al estado feliz del Turquestan y de la Mongolia. Estos absurdos fueron divulgándose por Europa entre los revolucionarios merced á las maravillosas aptitudes propias de los orientales todos, y especialmente de los esclavones, para producirse y expresarse á una en todas las lenguas. Así como Kossuth enamoraba con su maestría en el inglés moderno los oidos sajones, y Strossmayer con su maestría en el eclesiástico latin á los conciliares vaticanos, Hertzen, escritor francés al par de moscovita, nos aparecía muy semejante á Enrique Heine por el arte consumado en poner los pensamientos más profundos y más originales sobre alas de poesía y en aligerarlos con una sal ática de primer orden, calidades empleadas en revelarnos el ideal eslavo, describiéndonos con los colores que pintara Tácito el abominable imperio romano, la tiranía triste del asiático czar seguido de siniestros espías y esbirros, pero con los colores idílicos de una Egloga virgiliana oliente á trébol y cantueso el mir comunista, donde tomaba su jugo la raiz del venenoso árbol, á cuya maldita sombra dormitaban un millon de hombres amontonados en la más espantosa y más terrible servidumbre. Tales ideas no hubieran pasado nunca de utópicas, á contenerse tan sólo en los graciosos libros de Hertzen. Su campana revolucionaria, el kolokol, tañendo á rebato de continuo, tenia tal aligacion de oro puro literario, que se asemejaba mucho á esas arengas nobles pronunciadas por los patricios sublevados en las Asambleas inquietas del Renacimiento italiano.

Pero vino un organizador que se llamó Bakounine, y púsose al frente de las legiones jornaleras europeas por medio de una organizacion formidable, que pretendió borrar las fronteras entre los trabajadores y ante el trabajo revolucionario el cuarenta y ocho; mantenedor de los combates empeñados en Baden y otros centros alemanes con las tropas comandadas por quien habia de llamarse andando el tiempo emperador Guillermo; prisionero de la reaccion germánica que lo llevó de cárcel en cárcel, enseñándolo como un domesticador las fieras atrapadas vivas en sus cacerías; deportado á Siberia por el czar Nicolás y huido á las estepas y á las minas por su audacia que no se detuvo sino al hallarse bajo las estrellas de los Estados Unidos; vuelto á Europa, después de haber circunvalado el mundo y ceñídolo con su tormenta espíritual de aspiraciones anárquicas; antojósele sublevar contra todo el capital contenido en nuestro planeta todo el trabajo; y á pesar de su demagogia, enorme organizador militar, levantó un ejército de ordenanza férrea; y á pesar de su cosmopolitismo, medio eslavo y medió mongol nativo, remedando por su alta estatura de coloso y por sus diminutos ojos de milano á los Generales Pontífices de Oriente, condensó una irrupcion, semejante á las bandas godas y visigodas reunidas al fin y acabamiento del mundo romano, en el Danubio y en el Nilo, llamóla internacional de trabajadores, se alzó al frente suyo como un caudillo tártaro; y con el atambor mágico de su voz profética y con la tea encendida de sss cóleras apocalípticas azuzó aquellas gentes contra la civilizacion y la libertad europeas, amenazadas desde dia tan siniestro por esa tromba de ciclones fríos y aludes y témpanos boreales, á la cual denominamos nihilismo, y que se tiende como una epidemia, como un terremoto continuo en torno del absolutismo ruso, haciendo saltar un dia el comedor imperial, en el palacio de invierno; morir un emperador despedazado enmedio de su capital; descarrilar trenes, mover cien puñales, surgir á cada paso una conjuracion, cual si sus ideas fueran las brujas aquellas de Atila, que iban invisíbles, guiando los hunnos á coger la diadema de Roma y estrellarla contra el suelo de su imperio infinito, en guisa de un planeta despedazado por huracanes cósmicos en esa noche última de un sistema solar llamado por las religiones el juicio final de nuestra misérrima y perecedera humanidad.

El colectivismo agrícola contemporáneo dimana de Rusia, y el colectivismo industrial dimana de Alemania. Existe un parentesco tan estrecho entre las ideas comunistas y el cesarismo histórico, que, mientras Prusia fuera de mil ochocientos cincuenta y uno hasta mil ochocientos setenta, un reino más ó menos constitucional, prevalecieron en ella las ideas económicas liberales, y desde que Prusia se levantó á sacra cesárea majestad prevalecieron en ella las ideas socialistas reaccionarias. Competía tal Estado hace por ahora treinta ó más años con Inglaterra en asociaciones libres é idóneas

(Continuará).

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25

Don Damian Moysi Albertí, Alcalde-

Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que á fin de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el dia, desde la Colársega hasta la punta de Calafiguera.

2.° Despues de las nueve de la noche se permitirá bañarse, desde el paseo de la Alameda hasta la caseta de la falúa del Excmo. Sr. General Gobernador militar y desde la cuesta Larga hasta la referida Punta de Calafiguera

3.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con 2, á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

5.° Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahon 9 Junio de 1890.—Damian Moysi.

*
* *

Hago saber: Que estando próxima la estacion calurosa en que se hacen más activas y frecuentes las emanaciones insalubres y cumpliendo con el deber que me impone mi cargo de velar por la salud pública he creido oportuno dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Queda prohibido todo depósito de estiércol y demás nmundicias en esta ciudad. Los que actualmente existen y os de casas particulares quedarán perfectamente limpios dentro el plazo de ocho dias, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos, más de una carga de estiércol. Solo se permitirá la traslacion de los actuales depósitos á mayor distancia de cíen metros de la poblacion,

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y suficientemente limpios. En caso contrario se obligará á los respectivos dueños á trasladarlo á otro punto más distante, y en caso de desobediencia se ejecutará á su costa.

3.ª La comision de Policía Urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente ocupados y castigados los infractores.

4.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este bando, manteniéndolos constantemente aseados de modo que á las primeras horas de la noche no quede en ellas cantidad laguna de agua sucia.

5.ª Queda tambien prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda así mismo prohibido arrojar los desperdicios de pescado á orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la "Colárseg„ y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados lo retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha, y en caso contrario se retirarán por órden de esta Alcaldia considerándolos como abandonados por sus propietarios.

8.ª La comision referida queda encargada de vigilar el cumplimiento y observaucia de las anteriores disposiciones, y los contraventores quedarán sujetos al pago de una multa de 5 á 25 pesetas.

9.ª Encargo igualmente el cumplimionto de este bando á los dependientes de mi autoridad, haciéndoles responsables de las infracciones que se cometan por su negligencia.

Mahon 9 de Junio de 1890.—Damian Moysi.

Ayuntamiento de Mahon

Arbitrios

El dia 20 del corriente mes á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pujas á la llana la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los locales de parada de carros y caballerias y del uso de cuatro almacenes situados en la plaza del Claustro durante el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condicioues que estará de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion municipal.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cinco pesetas, y no se admitirá ninguna postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en el remate deberá depositarse en la Caja municipal la cantidad de treinta pesetas y exhibir además cada proponente su cédula personal, adjudicándose al que ofrezca mayor suma.

Mahon 7 de Junio de 1890.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Hallándose vacante la plaza de peon municipal, que ha de dedicarse en las obras que se ejecutan por administracion, se anuncia al público, para que los aspirantes á dicho destino, dotado con 600 pesetas anuales, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta las diez de la mañana del dia 29 del actual,

Villa-Cáclos 16 de Junio de 1890.—El Alcalde-Presidente, Pedro Carretero.

Aviso Se componen máquinas de coser, y demás, calle de Buenaire, 21.

Para vender Lo está una casita calle de San Lorenzo núms. 25 y 23. Pueden entenderse con su dueña, que vive en la propia casa.

CHOCOLATES
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE
D. PEDRO FONT, DE REUS

Se halla establecido en esta ciudad, calle Nueva n.° 21, CONFITERIA MAHONESA de Amado Pons, un depósito exclusivo en esta isla, de los chocolates de tan acreditada fábrica, los que se venden á los precios siguientes:

Desde 85 céntimos de pta. libra de 400 gramos hasta 3 pesetas id. id. y clases mas elevadas siempre que al consumidor le convengan.

Descuentos ventajosos, segun la importancia del pedido.

Depósito de cera labrada

Sociedad anónima
Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 18 de Julio próximo a las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el art. 10 de los Estalutos de la Sociedad.

Dicha Jnnta, se efectuará en el local de la Fábrica, y si no pudiese celebrarse el dia señalado, por no concurrir la representacion de la mitad mas una de las acciones, tendrá lugar el dia siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los senores accionistas, que solo tendrán derecho á concurrir á la Junta, los que con quince dias de antelacion al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en cualquiera de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representacion, por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario, antes del dia 15 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19 y en Barcelona, en poder de D. Joaquin M.ª Tintoré, Mendizabal 19, bajos.

Mahon 14 Junio 1890.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G.. Juan Orfila, Srio. 28 12

Subasta El dominfio 22 del corriente á las 11 de la mañana en el despacho del Notario D. Francisco Andreu se venderá en licitacion verbal á voluntad de su dueño, la casa n.° 126 de la calle de Gracia de esta ciudad.

Para vender Lo está la casa calle de Santa Rosa esquina á la de S. Sebastian. Informarán Plaza del Príncipe, 4.

Americanas de alpaca se encontrarán á seis y siete pesetas una tanto de color como negras en la calle de San Jerónimo, núm. 47.

Zapatería La Aurora
PRIETO Y CAULES, 7

En dicho establecimiento se encontrará toda clase de calzado, tanto cosido como claveteado á precios baratísimos.

Botines hombre claveteados de becerro á 6 pesetas par. Botines hombre cosidas material estranjero á 10 pesetas par. Botines hombre calcuta cosidas á 6 pesetas par, y otras tantas que no enunero por no cansar.

¡Acudid y os convencereís de la solidez, elegancia y baratura!

7—PRIETO Y CAULES—7
(ANTES ARRABAL)

El Salon de la Moda
PERIÓDICO QUINCENAL

Indispensable para las familias, ilustrado con profusion de grabados en negro y figurines iluminados de las modas de París.—Patrones trazados en tamaño natural, modelos de labores de aguja, crochet, tapicerias, etc.—El más económico de cuantos se publican en España.

Las personas que deseen suscribirse al periódico EL SALON DE LA MODA por anualidades, semestres ó trimestres, con pago anticipado, deberán regirse por la siguiente nota de precios:

España: un año, 60 aeales.—Seis meses, 32.—Tres meses, 18.—Portugal: un año, 3.000 reis.—Seis meses, 1.600.—Tres meses, 900.—Las suscríciones empezarán el día 1.° de cada mes.

Se admiten suscriciones en esta imprenta.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sifilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Listas de embarque Véndense á 5 céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de este periódico.

Sobres impresos Imprenta de EL LIBERAL.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.